# Política de la Federación Nacional de Ciegos por COVID-19 en Relación con Eventos Públicos

La Federación Nacional de Ciegos está siguiendo de cerca la situación en rápida evolución con respecto al nuevo Virus Corona y su enfermedad asociada conocida

como COVID-19. Desde que emitimos nuestra guía inicial sobre esta situación el 11 de marzo, los funcionarios públicos de todo el país han intensificado su respuesta al

virus y han emitido directivas nuevas y más agresivas. En general, si bien, las directivas específicas sobre el tamaño de las reuniones públicas permitidas varían según los estados y las jurisdicciones locales, los funcionarios de salud pública acuerdan que es aconsejable participar en un "distanciamiento social" para prevenir o mitigar la propagación del virus, y las personas son dirigidas a minimizar la proximidad, y/o, contacto físico con otros fuera del hogar tanto como sea posible. Como resultado, la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ciegos se reunió el 13 de marzo y desarrolló esta directiva de política relacionada con

las reuniones públicas de la organización.

La Federación Nacional de Ciegos, es la organización nacional más grande y antigua de personas ciegas, con filiales en los cincuenta estados, el Distrito

de Columbia y Puerto Rico; la Federación tiene cientos de capítulos locales; así como divisiones estatales y nacionales de intereses especiales. En conjunto, estos están compuestos por unos cincuenta mil miembros e innumerables voluntarios y simpatizantes que realizan diversas reuniones y eventos públicos. La salud y la seguridad de nuestros miembros y amigos es nuestra principal prioridad, y también somos conscientes de nuestra obligación de seguir las directivas

de salud pública y de comprometernos de manera responsable con el público en general. También reconocemos la necesidad de una orientación constante en toda nuestra organización a medida que nuestras filiales, capítulos y divisiones consideran

o planifican reuniones y eventos públicos.

Con ese fin, el Presidente y la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ciegos ordenan que todas las reuniones, eventos o reuniones públicas que actualmente

están planificadas por filiales, capítulos y divisiones que tengan lugar dentro de los treinta días a partir de hoy, 13 de marzo, 2020, se cancelen o posperguen hasta, tal vez, el 12 de abril de 2020. Esto incluye, pero no se limita a, convenciones o reuniones estatales, reuniones de capítulos locales y reuniones de divisiones estatales o locales. Por supuesto, cuando sea posible, las reuniones para llevar a cabo los asuntos en curso de la Federación se pueden realizar por llamada telefónica o videoconferencia.

Además, las prioridades de difución y abogo del movimiento de los ciegos organizados pueden y deben continuar a pesar de la interrupción de las reuniones

públicas, incluyendo el monitoreo de barreras únicas que enfrentan las personas ciegas debido a las circunstancias extremas.

Sin embargo, ningún asunto oficial de la organización debe realizarse a través de reuniones en persona durante este período. El liderazgo nacional reevaluará la situación el 12 de abril de 2020 o poco después y emitirá orientación adicional si es necesario.

Estamos emitiendo esta directiva para alinearnos con el mejor asesoramiento de salud pública disponible, así como con múltiples directivas estatales y

locales, y cumplir con nuestra obligación general de proteger la salud y la seguridad de todos los miembros de nuestra familia de la Federación. Les deseamos a todos lo mejor ya que juntos enfrentamos los desafíos y hacemos los sacrificios requeridos por esta emergencia de salud pública.